

RELACIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 6/2019 PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO CR-049-18-CS RENOVACIÓN DE RED EN LA CALLE DEL GAVILÁN Y OTRAS EN LA URBANIZACIÓN COTORREDONDO, EN EL T.M. DE BATRES.

Durante el plazo concedido al efecto, han presentado ofertas las siguientes empresas:

Nº	LICITADOR	NIF
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	A08112716
2	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	A19001205
3	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	A28009389
4	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	A28012359
5	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	A28019206
6	ULLASTRES, S.A.	A28051597
7	VIRTÓN, S.A.	A28357093
8	INSERCON, S.A.	A28545242
9	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387
10	ELEC NOR, S.A.	A48027056
11	INESCO, S.A.	A78315850
12	FCC AQUALIA, S.A.	A26019992
13	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	B85187292
14	MESTOLAYA, S.L.	B83910323
15	CANALIZACIONES TADOP, S.L.	B86260882

De acuerdo con lo establecido en el Acta de la Mesa de Contratación de 3 de febrero de 2020 sobre la retroacción de actuaciones en el presente procedimiento de licitación, se solicitan las aclaraciones siguientes en relación a las discrepancias observadas en la documentación presentada para acreditar la experiencia extra del perfil de Ingeniero requerido en el apartado 5.1 A) 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante "**PCAP**"), por los siguientes licitadores:

ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

La empresa licitadora, refleja los siguientes valores en la documentación presentada para acreditar la experiencia extra del perfil de Ingeniero requerido en el apartado 5.1 A) 3 del Anexo I del PCAP:

ANEXO II BIS PRESENTADO	ANEXO XIII PRESENTADO	VALOR OBTENIDO DE LA VIDA LABORAL PRESENTADA
El licitador señala 15 años	El licitador hace referencia a obras en las que ha participado el ingeniero propuesto realizadas por las empresas ACSA y CIOPSA por un periodo total de 15 años.	El licitador presenta vida laboral de la que se desprende únicamente una experiencia extra como ingeniero de 2 años ya que en dicha vida laboral consta que dicho ingeniero trabajaba para ACSA desde el año 2013, no coincidiendo con las fechas de las obras aportadas en el Anexo XIII presentado.

Defecto: La empresa licitadora señala tanto en el Anexo II Bis presentado como en el Anexo XIII, una cifra de años de experiencia extra del ingeniero propuesto que difiere de los años de experiencia extra que se desprenden de la Vida Laboral presentada correspondiente a dicho perfil.

Aclaración: Se solicita a la empresa que aclare la discrepancia existente entre el valor indicado como años de experiencia extra del ingeniero propuesto en el Anexo II Bis y en el Anexo III y la información que se desprende de la Vida Laboral del mismo.

ELEC NOR, S.A.

La empresa licitadora, refleja los siguientes valores en la documentación presentada para acreditar la experiencia extra del perfil de Ingeniero requerido en el apartado 5.1 A) 3 del Anexo I del PCAP:

ANEXO II BIS PRESENTADO	ANEXO XIII PRESENTADO	VALOR OBTENIDO DE LA VIDA LABORAL PRESENTADA
El licitador señala 12 años	El licitador hace referencia a obras en las que ha participado el ingeniero propuesto realizadas por las empresas ELEC NOR y URBAMA por un periodo total de 12 años.	El licitador presenta vida laboral de la que se desprende únicamente una experiencia extra como ingeniero de 5 años, trabajando para ELEC NOR, ya que para el resto de los años no consta en la vida laboral que el ingeniero propuesto haya trabajado como ingeniero en URBAMA.

Defecto: La empresa licitadora señala tanto en el Anexo II Bis presentado como en el Anexo XIII, una cifra de años de experiencia extra del ingeniero propuesto que difiere de los años de experiencia extra que se desprenden de la Vida Laboral presentada correspondiente a dicho perfil.

Aclaración: Se solicita a la empresa que aclare la discrepancia existente entre el valor indicado como años de experiencia extra del ingeniero propuesto en el Anexo II Bis y en el Anexo III y la información que se desprende de la Vida Laboral del mismo.

CANALIZACIONES TADOP, S.L.

La empresa licitadora, refleja los siguientes valores en la documentación presentada para acreditar la experiencia extra del perfil de Ingeniero requerido en el apartado 5.1 A) 3 del Anexo I del PCAP:

ANEXO II BIS PRESENTADO	ANEXO XIII PRESENTADO	VALOR OBTENIDO DE LA VIDA LABORAL PRESENTADA
El licitador señala 11 años y 3 meses	El licitador hace referencia a obras en las que ha participado el ingeniero propuesto realizadas por las empresas FCC, VELASCO y TADOP por un periodo total de 11 años y 3 meses.	El licitador presenta vida laboral de la que se desprende únicamente una experiencia extra como ingeniero de 9 años, trabajando para FCC, VELASCO y TADOP, ya que para el resto de los años no consta en la vida laboral que el ingeniero propuesto haya trabajado como ingeniero.

Defecto: La empresa licitadora señala tanto en el Anexo II Bis presentado como en el Anexo XIII, una cifra de años de experiencia extra del ingeniero propuesto que difiere de los años de experiencia extra que se desprenden de la Vida Laboral presentada correspondiente a dicho perfil.

Aclaración: Se solicita a la empresa que aclare la discrepancia existente entre el valor indicado como años de experiencia extra del ingeniero propuesto en el Anexo II Bis y en el Anexo III y la información que se desprende de la Vida Laboral del mismo.

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Tlf.:91.545.10.00

Madrid, a 10 de febrero de 2020.

El Secretario de la Mesa de Contratación.